

DECRETO N° 1498

CHIGUAYANTE, 31 AGO. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; Las Ordenes de pedido Interno N°s 505, 510, 519 y 520; de la Secretaria Comunal de Planificación, Las bases administrativas denominada "Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública de "Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de propuesta pública "Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna".
3. Nómbrase unidad técnica a la Secretaria Comunal de Planificación.
4. Nómbrase Inspector Técnico de Obra al Sr. Yordi Ibarra Leal; Encargado de Alumbrado Público, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
5. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/SSV/GMA/LPO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: J. 31/08/11